



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 07201900367 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	09 DE DICIEMBRE DE 2021
DECISION	MODIFICAR, REVOCAR, ADICIONAR, CONFIRMAR, SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LILLY YOLANA VEGA BLANCO.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, [https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de- Bogotá-sala-laboral/126](https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-Bogotá-sala-laboral/126) por un (1) día hábil, hoy 19/01/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 19/01/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA